CONVENIO NÚMERO: 1.250.18.02-8477 **FECHA:** 27 de junio de 2024
OTRO SI: 1.250.18.02-8477-1 **FECHA:** 25 de octubre de 2024

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO, INCLUSION Y PARTICIPACION SOCIAL

En el Despacho de la Secretaria De Desarrollo, Inclusión y Participación Social del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley número 0019 emitido el 10 de enero de 2012, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60 de la Ley 80 de 1993, nos reunimos: KAREN RADA RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.130.598.600, expedida en Cali, en calidad de **ORDENADOR DEL GASTO, y** VIVIANA PATRICIA MENA ZAPATA, con cédula de ciudadanía número 1.112.298.024, de Rio Frio, en calidad de **CONTRATISTA** y JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO con cedula de ciudadanía número 1.143.835.566 de Cali, en calidad de **SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR** única y exclusivamente para avalar la información de la presente acta, para liquidar de mutuo acuerdo el presente contrato / convenio que se identifica a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO	
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE RIO FRIO
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	NIT: 891900357-9
OBJETO	Concurrir con el Municipio de RIO FRIO al financiamiento del Centro de Protección "Fundación Casa Hogar del Anciano Municipio de Riofrio Valle y del Centro Vida de Riofrío "Centro de Vida", según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
FECHA DE SUSCRIPCION	27 de junio de 2024
VALOR:	($43.200.000) CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	6000000179 del 22 de abril de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	7000000227 del 28 de junio de 2024

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

GARANTÍAS:	No Aplica
FECHA DE INICIO	28 de junio de 2024
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 de octubre de 2024

ASPECTOS FINANCIEROS EN EJECUCION	
MAYORES O MENORES CANTIDADES	**N/A**
VALOR ADICIÓN	**N/A**
VALOR REAJUSTES (Aplicación de fórmulas)	**N/A**
ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS	**N/A**
VALOR TOTAL	($43.200.000) CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE.

ASPECTOS TEMPORALES EN EJECUCION	
PRÓRROGA	Hasta el 30 de noviembre de 2024
FECHA DE REGISTRO DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REGISTRO DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2024
PLAZO FINAL	Hasta el 30 de noviembre de 2024

DOCUMENTOS SUPERVISION EN EJECUCION	
ACTAS DE RECIBO PARCIAL	**No Aplica**
ACUERDOS	**No Aplica**
CONCILIACIONES	**No Aplica**
TRANSACCIONES	**No Aplica**
SANCIONES	**No Aplica**

GESTION Y/O SUPERVISION	
CUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	SI (x) NO ()
% CUMPLIMIENTO TÉCNICO	100%
% CUMPLIMIENTO ADMINISTRATIVO	100%
% CUMPLIMIENTO FINANCIERO	90.1%

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

% CUMPLIMIENTO CONTABLE	90.1%
% CUMPLIMIENTO JURÍDICO	100%

BALANCE DE EJECUCIÓN:

Valor total del Contrato / convenio: $43.200.000

Valor ejecutado: $38.914.446

Valor no ejecutado: $4.285.554

Porcentaje de Ejecución: 90.1%

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del Contrato / convenio: $43.200.000

Anticipo: $0

Amortización anticipo: $0

Pago anticipado: $0

Pagos parciales: $43.200.000

Interés moratorio: $0

Total pagado: $38.914.446

Saldo a favor de El Contratista: $0

Saldo a favor de El Departamento: $4.285.554

Balance de pagos y Balance de entregas		**% Valor del contrato**	**% Valor de amortización**
Valor total contrato:	$43.200.000		
Valor anticipo:	**$0**	**%**	
Valor de las entregas	**$0**	**%**	

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Valor facturado:	$38.914.446	%	
Valor facturado pendiente de pago:	**$0**	%	
Valor pagado:	$38.914.446	%	
Valor amortizado del anticipo:	**$0**	%	%
Valor pendiente de amortizar:	**$0**	%	%
Valor pendiente de ejecución:	**$0**	%	
Valor pendiente de entrega:	**$0**	%	

OBLIGACIONES ADICIONALES DE EL DEPARTAMENTO: No Aplica

OBLIGACIONES ADICIONALES DE EL CONTRATISTA: No Aplica

EXTENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LAS GARANTÍAS: No Aplica

En estos términos las partes nos declaramos a paz y salvo por todo concepto.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyecto: Joel Giraldo – Contratista
Revisó: Jerson Eduardo Valencia Arango – Subsecretario de Programas Sociales – Supervisor
Aprobó: Jacobo Torres Amaya – subdirector Técnico Jurídico

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	Descripción de Cambio	Fecha
1	Creación del documento	15/08/2018
2		17/06/2019
3	Teniendo en cuenta que la plataforma Secop II es transaccional, debemos adaptarnos al expediente electrónico o hibrido, en este caso como quiera que los aspectos sustanciales se consignan en la plataforma, no resulta procedente elaborar un documento que deba ser suscrito físicamente por la partes ya que es obligatorio la aceptación de ambas partes de manera electrónico, so pena, de no producir efectos jurídicos, la constancia de la liquidación es visible a toda la comunidad en el link del proceso.	13/12/2022

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: IMA CONSULTING SERVICES	Nombre: Rubén Andrés Castillo Quevedo – Lia	Mesa de trabajo del proceso M1-

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

S.A.S	Patricia Perez Carmona	P3 Administrar y Mejorar el MIPG Acta N.008
Cargo: Contratista	Cargo: Subdirector de Contratación – Directora Departamento Administrativo de Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 05/12/2022	Fecha: 06/12/2022	Fecha: 13/12/2022

Anexos:

Con fundamentos jurídicos:

Constitución Política
Artículo 2 de la ley 1150 de 2007
Ley 687 de 2021
Ley 1276 y 1315 de 2009
Ley 1850 de 2017
Artículos 217 ley 1955 de 2019
Decreto 1082 de 2015
Concepto y circular externa única de Colombia compra eficiente.

En el convenio objeto de liquidación final, no hubo lugar a sanciones, ni intereses moratorios, ni obligaciones adicionales de las partes.

De acuerdo con lo establecido en el Convenio Interadministrativo N°1.250.18.02-8477 de 2024, el objeto del convenio se desarrolló satisfactoriamente y no se encontró el municipio incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para celebrar el Convenio. Igualmente, de esta relación negocial no se genera relación laboral alguna con el Departamento del Valle del Cauca – secretaria Desarrollo Social y Participación, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

De acuerdo con el Capítulo VI, articulo 60 de la Ley 80 de 1993 y articulo 11 de la ley 1150 de 2007, los cuales contemplan que la liquidación debe realizarse a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podría ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 309 de la ley 1437 de 2011.
Las partes manifiestan que renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios pues declaran no haberlos sufridos

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

durante la ejecución del contrato, por consiguiente, se suscribe sin salvedades la presente liquidación.

Valoración de soportes contables y financieros del convenio N°1.250.18.02-8477 del año 2024, suscrito entre la secretaria de Desarrollo Social y Participación de la Gobernación del Valle del Cauca y el Municipio de Riofrio

Valor total: $43.200.000

DOCUMENTOS SOPORTE DE LA EJECUCION DEL CONVENIO:

Secretaria de Desarrollo Social y Participación de la Gobernación del Valle del Cauca, realizó 2 pagos al municipio de Riofrio, de la siguiente manera:

Cuota 1 (70%) pagado.	$ 30.240.000
Cuota 2 saldo pagado.	$ 8.674.446

1) El Municipio de RIOFRIO expidió el acto administrativo N°130.003.02-128 fecha 05 AGOSTO DEL 2024 por medio del cual adición al presupuesto ingresos y egresos del municipio de Riofrio Valle para la vigencia fiscal del año 2024 (Fuente: 1061)

2) El municipio de RIOFRIO adjunta copia de 2 negocios jurídicos ejecutados con recursos de la gobernación del Valle del Cauca. (contrato de mínima cuantía número 320 del 07 de noviembre 2024 y otrosí N° 01 al contrato numero 146-2024)

3) El municipio de la Riofrio adjunta copia de CDP N° 0000702 de 25 de septiembre de 2024 por valor de $43.200.000 cuarenta y tres millones doscientos mil pesos (fuente: 1061 de los recursos del departamento) y copia de RPC N° 0001813 del 07 de noviembre de 2024 por valor de $24.886.446 veinticuatro millones ochocientos ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y sies pesos. (fuente: 1061 de los recursos del departamento) a través de los cuales El Municipio de Riofrio, financio el contrato de mínima cuantía N°320 del 07 de noviembre 2024; suscrito con servicios profesionales y comerciales S.A.S (serviprocom) con el objeto de: Adquisición de implementos para la orientación psicosocial , 36 Kits Alimentarios, Implementos de deporte y recreación, elementos de Aseo General, Implementos de enfermería, Herramientas para actividades productivas, dotación para el programa centro de bienestar y centro vida del adulto mayor ubicado en el corregimiento de Salónica y Cabecera del Municipio de Riofrio, Valle del Cauca.
Plazo: 10 días del 14 de noviembre al 24 de noviembre.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Valor aportado por el departamento: $24.886.446.
3.1) El municipio de la Riofrio adjunta copia de Informe de supervisión del contrato de mínima cuantía N°320 del 07 de noviembre 2024 y Orden de compra.

3.2) El municipio de la Riofrio adjunta copia Factura N°EL1830 del 28 de noviembre de 2024; expedida por Servicrom S.A.S, por valor de $24.886.446; el municipio de Riofrio evidencia el pago de dicho valor con recursos del departamento a través de las Ordenes de Pago N°0003123 y N°0003124 ambas por valor conjunto de $24.886.446. Comprobante de egreso N°0002232 del 29 de noviembre de 2024.

3.3) El municipio de la Riofrio adjunta copia de acta de liquidación; del contrato de mínima cuantía N°320 del 07 de noviembre 2024

4) El municipio de la Riofrio adjunta copia de CDP N° 0000702 de 25 de septiembre de 2024 por valor de $43.200.000 CUARENTA Y TRES MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS (fuente: 1061 de los recursos del departamento) y copia de RPC N. 0001627 del 2 octubre de 2024 $12.948.000 mtc. DOCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS, con los cuales cofinancio el otrosi N°01 al contrato N° 146 con objeto: Suministro de alimentación (desayuno almuerzo, refrigerios y cenas) Destinado a 47 adultos mayores que hacen parte del programa centro vidia y centro de bienestar del adulto mayor ubicado en el corregimiento de Salónica y cabecera municipal; y servicios de alimentación destinado a personas de la población privada de la libertad recluida en las estaciones de policía y/o centros de detención transitoria del municipio d e Riofrio del municipio de Riofrío 1.

4.1) El municipio de la Riofrio adjunta copia de Informe de supervisión del contrato de mínima cuantía N°320 del 07 de noviembre 2024 y Orden de compra.

4.2) El municipio de la Riofrio adjunta copia de factura Factura N°FE303 del 23 de diciembre de 2024; expedida por Inversiones y logísticas Bengala S.A.S, por valor de $40.773.800; el municipio de Riofrio evidencia el pago de dicho valor con parte de los recursos del departamento a través de las Ordenes de Pago N°0003650 del 27 de diciembre de 2024 y Comprobante de egreso N°0002601 del 27 de diciembre de 2024.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

4.3) El municipio de la Riofrio adjunta copia de acta de liquidación; del contrato de mínima cuantía N°146 de 2024

Balance contable de la ejecución del convenio.

El valor total del convenio y aporte del Departamento del Valle – Secretaría de Desarrollo Social y Participación es de $43.200.000.

El municipio de Riofrio ejecuta, según soportes un valor parcial de $37.830.246

Se le paga un valor neto de $29.484.000 + $8.457.585 = 37.941.585

Diferencia: $111.339 a favor del departamento

Una vez revisada y valorados los documentos soporte financieros, por parte de nuestro equipo humano encargado de su seguimiento y control del convenio N°1.250.18.02-8477; aportados por el municipio de Riofrio, evidenciamos una ejecución parcial por valor de $37.830.246 y confirmamos un recurso no ejecutado por valor de $111.339. Cifra que el municipio de Riofrío deberá reintegrar el departamento del Valle del Cauca, en la cuenta de ahorros No. 165-00504-2. Del banco AV Villas, Fideicomiso Dpto del Valle – Estampilla Pro Adulto Mayor, identificado con Nit 805016622.

VALORES DEL CONVENIO	
Valor del convenio N°1.250.18.02-8477, Entre Gobernación del Valle del Cauca con el Municipio de Riofrio.	$43.200.000
Saldo sin ejecutar del pago 2	$ 4.285.554
BALANCE FINANCIERO	
Cuota 1 (70%) pagado.	$ 30.240.000
Cuota 2 saldo pagado.	$ 8.674.446
Descuento de 2.5% estampilla pro-deporte	$ 972.861
Valor neto recibido por el municipio de Riofrio	$ 37.941.584
Saldo no ejecutado que debe reintegrar	$ 111.339

Valoro y proyecto: JOSE EISON RODRIGUEZ - Equipo de Personas Mayores – Valoraciones y liquidaciones

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.